

2006-801



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION U. DE C. N° 2014 033-2/

VISTO:

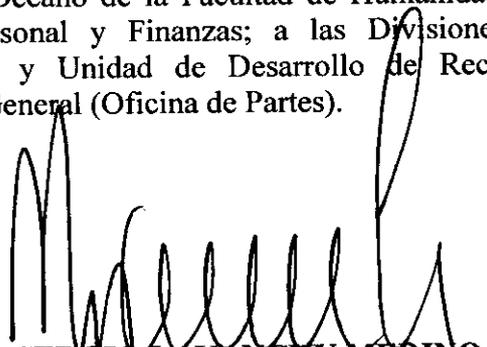
Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en el sentido de designar a doña ANNE VANGOR, como Experta Educacional, de Nacionalidad Francesa, considerando su importante aporte al perfeccionamiento de la enseñanza del idioma francés; lo requerido por Valonia-Bruselas Internacional; lo informado favorablemente por el Sr. Vicerrector; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U.de C. N° 2010-038 de fecha 14.05.2010 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Designase, a contar del 1° de marzo de 2014, a la Sra. ANNE VANGOR, como EXPERTA EDUCACIONAL FRANCESA DE ALTO NIVEL, en el Departamento de Idiomas Extranjeros de la Facultad de Humanidades y Arte de la Universidad de Concepción.
2. La Sra. ANNE VANGOR, quién percibe remuneración por parte de Valonia-Bruselas Internacional en Francia, tendrá como beneficio por parte de esta Universidad, un aporte financiero para cubrir gastos que le permita arrendar una vivienda en Concepción.
3. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios para la ejecución de lo precedentemente dispuesto.

Transcribese a la interesada; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General; Presupuesto y Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General (Oficina de Partes).

CONCEPCION, marzo 11 de 2014.-



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resolución dictada por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL